

8767

aug
5-04-05
Marina ✓

MARCO
- 1 ABR. 2005
12^{ES}

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Yo, Berthirene Morejón De La Torre, en mi calidad de Gerente General de la compañía ISLAMONTANA TRAVEL CIA. LTDA., comunico a usted que con fecha 24 de febrero del 2005, he procedido a inscribir en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, las siguientes transferencias de dominio de participaciones:

- Del socio, Licenciado Roque Peñaherrera Guarderas, con Cédula de Ciudadanía No. 1706387568, 1 participación de US\$ 1,00, a favor del señor Luis José Die Dejean, con Cédula de Identidad No.171371906-8; y,
- De la socia, señorita Guendalina Morejón De la Torre, con Cédula de Ciudadanía No. 170966944-2, 1 participación de US\$ 1,00, a favor del señor Luis José Die Dejean.

Cedentes son de nacionalidad ecuatoriana. El Cesionario es de nacionalidad española, y la inversión que realiza en la adquisición de las participaciones tiene el carácter de nacional.

El RUC de la compañía ISLAMONTANA TRAVEL CIA. LTDA., es 1791928997001 y sus oficinas se encuentran en la Av. 12 de Octubre y Luis Cordero E10-55, de esta ciudad de Quito.

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

Adjunto a la presente copia certificada de la escritura de cesión de participaciones antes indicada otorgada ante el Notario Décimo Primero el 24 de febrero del 2005.

De usted, muy atentamente,

ISLAMONTANA TRAVEL CIA. LTDA.

Sra. Berthirene Morejón de la Torre
Gerente General
C.C. 171065746-9

- 1 ABR. 2005
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Jácome
C.A.U.

Expediente No. 151526

A: Cesión Ingresado al sistema
04-04-05



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

ISLAMONTANA TRAVEL CIA. LTDA.

OTORGADA POR :
**Lic. Roque Xavier Peñaherrera Guarderas y Sra. María
Luz Chiriboga Mansfield de Peñaherrera; y Srta.
Guendalina Morejón del Rocío De la Torre**

A FAVOR DEL :
Sr. Luis José Die Dejean.

CUANTIA : USD. \$ 2,00

Dí:

Copias

&-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte y cuatro de Febrero** del año **dos mil cinco**, ante mí, **Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo**, Notario Undécimo de Quito,

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
UNDECIMO DE QUITO
QUITO - ECUADOR
DR.

Distrito Metropolitano, comparecen libre y

voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: Los cónyuges Licenciado **Roque Xavier Peñaherrera Guarderas**, y la señora **María Luz Chiriboga Mansfield de Peñaherrera**, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana; la señorita **Guendalina Morejón del Rocío De la Torre**, por sus propios derechos, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor **Luis José Die Dejean**, por sus propios derechos, de estado civil casado; de nacionalidad española.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con el documento que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y traspaso de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, del

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page. The signature is cursive and appears to be the name of the notary public.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

siguiente tenor: **CLÁUSULA ÚNICA:** Comparecen,
por una parte, los señores Licenciado Roque Xavier Peñaherrera Guarderas, casado, y Guendalina Morejón del Rocío De la Torre, soltera; ambos de nacionalidad, ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Quito, por sus propios derechos; y en calidad de CEDENTES; y, por otra, en calidad de CESIONARIO, el señor Luis José Die Dejean, casado, de nacionalidad española, domiciliado en Quito, por su propio derecho, y dicen que los Cedentes, señores Licenciado Roque Peñaherrera Guarderas, y Guendalina Morejón De la Torre, ceden y transfieren, por valor recibido, las participaciones que tienen y poseen en la compañía ISLAMONTANA TRAVEL CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle: a) Del socio, Licenciado Roque Peñaherrera Guarderas, una participación de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00), a favor del señor Luis José Die Dejean; b) De la socia, señorita Guendalina Morejón De la Torre, una participación de un dólar del señor Luis José Die Dejean.- La presente cesión es sin reserva y con

todos los derechos que corresponde a las participaciones cedidas.- Se agrega la certificación conferida por el representante legal de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- De esta escritura de cesión se sentará razón al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.- ISLAMONTANA TRAVEL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el doce de abril del dos mil cuatro, ante el Notario Undécimo, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita el veinte y siete de abril del dos mil cuatro, bajo el número uno cero cinco ocho (1058), Tomo ciento treinta y cinco del Registro Mercantil. Comparece la señora María Luz Chiriboga Mansfield de Peñaherrera, casada, ecuatoriana, mayor de edad, por su propio derecho, en su calidad de cónyuge del Cedente, Licenciado Roque Peñaherrera Guarderas, y con el objeto de dar su autorización y consentimiento como en efecto lo hace para la cesión y traspaso de participaciones que antecede.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

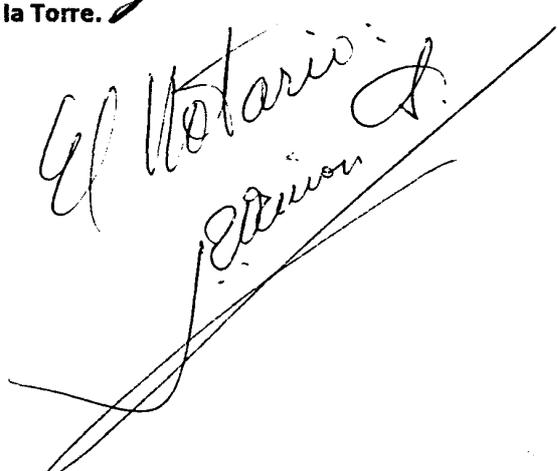
de estilo".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Lic. Roque Xavier Peñaherrera Guarderas.
C.C. No. 1706387568


Sra. María Luz Chiriboga Mansfield de Peñaherrera.
C.C. No. 170652614-0


Sra. Guendalina Morejón del Rocío De la Torre.
C.C. No. 170966944-2

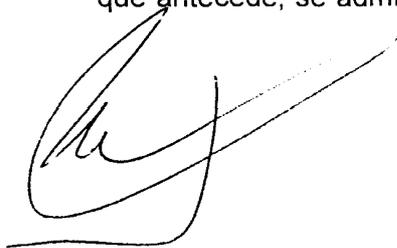

Sr. Luis José Die Dejean.
C.C. No. 171371906-8


El Notario
Espinosa



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ISLAMONTANA TRAVEL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA
JUEVES, DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO.-**

En Quito, hoy día jueves, 10 de febrero del 2005, a las 16H00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ~~ubicadas en la calle Luis Cordero E10-55 y Av. 12 de Octubre~~, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Socios, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la autorización que debe darse a socios de la compañía para transferir participaciones a favor de un tercero, con la consiguiente admisión de nuevo socio de la compañía.- Preside la Junta el titular, señor Luis José Die Dejean, y actúa de Secretaria la suscrita Gerente General, señora Berthirene Morejón De la Torre.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios presentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretaria de esta reunión se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma, el único punto objeto de la reunión, agregando que los socios señores Licenciado Roque Peñaherrera Guarderas y Guendalina Morejón De la Torre, han expresado su interés en ceder la totalidad de las participaciones que tienen y poseen en la compañía ISLAMONTANA TRAVEL CIA. LTDA., a favor del señor Luis José Die Dejean, quien ha manifestado su voluntad para adquirir dichas participaciones.- Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve autorizar a los socios señores Licenciado Roque Peñaherrera Guarderas y Guendalina Morejón De la Torre, para que cedan y transfieran a favor del señor Luis José Die Dejean, conforme al siguiente detalle: a) Al socio, Licenciado Roque Peñaherrera Guarderas, 1 participación de US\$ 1,00, a favor del señor Luis José Die Dejean; b) A la socia, señorita Guendalina Morejón De la Torre, 1 participación de US\$ 1,00, a favor del señor Luis José Die Dejean.- Como consecuencia de la resolución que antecede, se admite como nuevo socio de la compañía al señor Luis José



Die Dejean.- Se faculta a la Gerente General de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 17h00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 17h30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Sra. Berthirene Morejón.- f) Srta. Guendalina Morejón.- f) Sr. Luis Die Dejean.- f) Lcdo. Roque Peñaherrera G.

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.-

Quito, 10 de febrero del 2005.-



Sra. Berthirene Morejón De la Torre
Gerente General - Secretaria



C E R T I F I C A C I Ó N

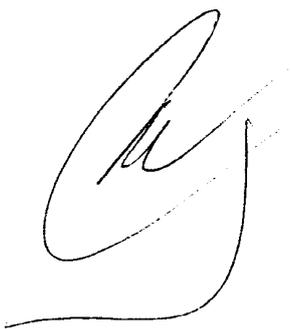
En mi calidad de Gerente General de la compañía ISLAMONTANA TRAVEL CIA. LTDA., por medio de este documento certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día jueves diez de febrero del dos mil cinco, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar a los socios de la Compañía, señores Licenciado Roque Peñaherrera Guarderas y Guendalina Morejón De la Torre, para que cedan y transfieran a favor de un tercero, señor Luis José Die Dejean, las participaciones que tienen y poseen en la compañía ISLAMONTANA TRAVEL CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle: a) Del socio, Licenciado Roque Peñaherrera Guarderas, 1 participación de US\$ 1,00, a favor del señor Luis José Die Dejean; b) De la socia, señorita Guendalina Morejón De la Torre, 1 participación de US\$ 1,00, a favor del señor Luis José Die Dejean.-

Quito, 10 de febrero del 2005

ISLAMONTANA TRAVEL CIA. LTDA.



Sra. Berthirene Morejón De la Torre
Gerente General



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 20658752-E

PENAHERRERA GUARDERAS ROQUE XAVIER
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

15 JULIO 1972

REG. CIVIL 2010-1-0373-07726

PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 0960

[Signature]

PRIMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA V43443344

CASADO MARTA LIZ CHIRIBOGA

SUPERIOR EMPLEADO

CARLOS PENAHERRERA

ANA GUARDERAS

QUITO 02/02/2005

1398595



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

164 - 8035 NUMERO 1796387368 CEDULA

PENAHERRERA GUARDERAS ROQUE XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA
TUMBACO PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

NOTARIO
COMUNICACION
CORRESPONDENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1704572414-0
CHIRIBOGA MANSFIELD MARIA LUZ
NOMBRES Y APELLIDOS
FECHA DE NACIMIENTO 1953
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
RES. CIVIL 003-1-0128-01177
PROVINCIA/OTRO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION QUITO 1973



Maria Luz Chiriboga Mansfield
FIRMA DEL CEDULADO

IDENTIFICACION A11112111
NACIONALIDAD ECUATORIANA NO. DACT. 1704572414-0
ESTADO CIVIL SOLTERA EMPLEADO DESCONOCIDO
INSTITUCION
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 03/03/2004
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1513093-02
[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD
FUE HECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
27-0045 NUMERO 1706526140 CEDULA
CHIRIBOGA MANSFIELD MARIA LUZ
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
[Signature]
PRESIDENTE DEL SUFRAGIO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

182-0104
NUMERO

1709669442
CEDULA

MOREJON DE LA TORRE GUENDALINA DEL ROSCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

SANTA PRISCA
PARROQUIA

1709669442
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170966944-2

MOREJON DE LA TORRE GUENDALINA DEL ROSCIO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

28 NOVIEMBRE 1968

REG. CIVIL 021-0164-18247 F

PICHINCHA/QUITO

SONZALEZ SUAREZ 1968



Ernesto Suarez

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

EQUATORIANA***** E163212112

SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PROF.OCUP

ANGEL ALFONSO MOREJON

TERESA DE LA TORRE

QUITO 17/11/2004

17/11/2016

FORMA No. REN 1332540 Pch



PULGAR DERECHO

[Signature]
DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171371906-8

LUIS JOSE DIE DEJEAN

NOMBRES Y APELLIDOS
SEVILLA ESPAÑA
 LUGAR DEL NACIMIENTO
21 DE FEBRERO DE 1963
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL EXT. 28 20324 61829 M
 TOMO PAQ. ACT. SEXO
QUITO PCHA-1999-EXT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN





ESPAÑOLA E1333 12222
 NACIONALIDAD IND. DACT.

CC. BERTHIRENE MOREJON DE LA TORRE
 ESTADO CIVIL SUPERIOR/LAS PERM. POR LEY

INSTRUCCION
JOSE DIE GOYANES PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
RENATA DEJEAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO-20-6-2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO-20-6-2014 AFP

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 0012576**
 Pch





PULGAR DERECHO

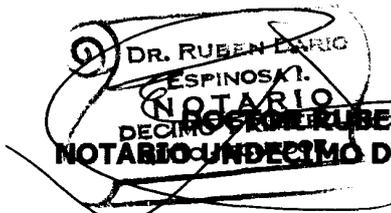


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **QUINTA** COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía ISLAMONTANA TRAVEL CIA. LTDA., firmada y sellada en Quito, a cuatro de marzo año dos mil cinco.-



**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**

R A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **ISLAMONTANA TRAVEL CIA. LTDA**, otorgada ante mí, el doce de abril del dos mil cuatro, tome nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a cuatro de marzo del año dos mil cinco.-



**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1058** de REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Abril del dos mil cuatro, a fs 888, tomo 135, correspondiente a la constitución de la Compañía “**ISLAMONTANA TRAVEL CIA LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de Marzo de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mg

